



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – DOCE - DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 2

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

POR LA ALCALDÍA:

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Alcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Lic. Francisco Mairena Gutiérrez- Prensa y Comunicación.

Ing. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología de Información.

ORDEN DEL DIA:

- 1 Comprobación del Quórum.
- 2 Aprobación Orden del Día.
- 3 Lectura de correspondencia.
- 4 Informe de Comisión.
- 5 Cierre.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario realiza oración con motivo de celebrarse sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 3

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura del Oficio DFOE-LOC-0368, Referencia 08989, de la Contraloría General de la República. Asunto Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se reitera al Departamento de Recursos Humanos, inicie a la brevedad, el proceso para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de esta Municipalidad, presente el cronograma de requerido, informe a este Concejo y a Contraloría General de la República. Se cumplan las recomendaciones bajo el oficio DFOE-LOC-0368, Referencia 08989. En plazo de 10 días hábiles.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-1783-2021 firmado por la Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza- Alcaldesa Municipal. Asunto: Respuesta formal. Se comunica criterio legal AJ-387-2021, el cual señala: El Ordenamiento Jurídico no contiene norma legal que atribuya u otorgue competencia a la Municipalidad para exonerar o bien hacer descuesto a una Asociación de Desarrollo Integral, respecto del pago del impuesto de construcción. La materia de exoneraciones e exenciones es de reserva legal, es decir se requiere una ley que expresamente autorice el acto. Se recomienda que por acuerdo municipal se disponga el pago el tractos del monto del impuesto de construcción a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, los oficio DAM-1783-2021 y Aj-387-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio 499-ZMT-2021 firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta – Coordinador Zona Marítimo Terrestre, INDICA: Remito informe 474-ZMT-2021 de la inspección realizada por el inspector



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 4

Max Abarca Rueda, para darle seguimiento y poner en conocimiento invasión de vehículos a la Zona Publica de Playa Penca.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remita los Oficios 499-ZMT-2021 y 474-ZMT-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, al denunciante.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce Oficio 495-ZMT-2021 firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta – Coordinador Zona Marítimo Terrestre. INDICA: Remito informe 489-ZMT-2021 de la inspección realizada por el inspector Max Abarca Rueda, para poner en conocimiento denuncia de obstrucción al acceso Público en Playa Negra.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remita los Oficios 495-ZMT-2021 y 489-ZMT-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, al denunciante.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce Oficio 518-ZMT-2021 firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta – Coordinador Zona Marítimo Terrestre. INDICA: Remito informe 514-ZMT-2021 de la inspección realizada por el inspector Max Abarca Rueda, al sector de Playa Tamarindo. Lo anterior para darle seguimiento y poner en conocimiento la denuncia planteada por el ingeniero Carlos Roberto Pizarro Barrantes de Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remita los Oficios 518-ZMT-2021 y 514-ZMT-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda según lo recomendado en el Informe.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce Oficio DPM-0167-2021 por la señora Arlethe Díaz Peña- Jefe de la Policía Municipal. Asunto: Informe Laboral. Le remito informe de labores realizadas en este departamento policial, del mes de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 5

mayo 2021, le adjunto resultados de operativos interinstitucionales con el departamento, inspecciones de construcciones (sin permisos) solicitado por parte del Gestión de Proyectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, revisiones de patentes comerciales por incumplimiento de tributos municipales.

-Señora Presidenta del Concejo, este es un documento informativo.

INCISO 07: Se conoce Oficio PLMS-0036-2021 firmado por el Lic. William Huertas López- Planificador Municipal. Me permito informarles por este medio que estamos próximo a presentar el Presupuesto Ordinario 2022. La fecha de entrega de los proyectos a la Alcaldía es el día 16 de Julio del 2022 sin prorroga de tiempo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remita Oficio PLMS-0036-2021 firmado por el Lic. William Huertas López- Planificador Municipal, a los señores regidores y síndicos.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce Oficio CPEM-006-2021 por Erika Uglade Camacho- Jefe Área Comisiones Legislativa II. Se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto “CREACION DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD” expediente 22.318. La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se le otorgara una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez, que vencerá el próximo 09 de julio del año en curso.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Este Concejo Municipal no emite observaciones al expediente 22.318 “CREACION DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD”.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce Oficio AL-CJ-22-523-OFIC-0102-2021, por la señora María Valladares Bermúdez- Área Comisiones Legislativas IV. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto Expediente N°22.523 “REFORMA A LOS ARTICULOS 346 Y 347 DE LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 “LEY GENERAL DE SALUD”, publicado en la Gaceta 109 del 08 de junio 2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 6

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Este Concejo Municipal realiza el siguiente señalamiento al Expediente N°22.523, se considera que los hechos fiscalizados mediante inspecciones se podría mantener o continuar o ser de difícil e inmediata constatación, de prevalecer la limitación de practicar inspecciones durante el día entre las seis y dieciocho horas, pues estas posibles infracciones a la Ley General de Salud pueden ser realizados fuera del horario propuesto.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce Oficio CPJ-JD-OF-085-2021, firmado por Emmanuel Antonio Muñoz Ortiz- Secretario de Junta Directiva Concejo de la Persona Joven. Indica: Me permito hacer de su estimable conocimiento el acuerdo en firme N°27 tomado en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven N°297-2021, realizada el 5 de Mayo del 2021 que literalmente dice:

ACUERDO N°27: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Cruz, proyecto denominado: Descubre tu máximo potencial, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto de ₡3 094 789, 97 (tres millones noventa y cuatro mil setecientos ochenta y nueve colones con 97/100) y un monto extraordinario de ₡1 409 996,45 (un millón cuatrocientos nueve mil novecientos noventa y seis colones con 45/100).

-Señora Presidenta del Concejo, es un oficio informativo.

INCISO 11: Lectura de Denuncia presentada por Ana Carolina Calvo Morales apoderada de Alchemy Holdings MDSM S.A. Condominios Arenas Asada Playa Grande.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, emita informe con recomendaciones en plazo de 15 días, sobre la Denuncia presentada por Ana



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 7

Carolina Calvo Morales apoderada de Alchemy Holdings MDSM S.A.
Condominios Arenas Asada Playa Grande.

**ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE
REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 12: Se conoce documento firmado por la señora Fiorella Cascante Castillo- Secretaria Junta Directiva, Dunia Castillo Castillo- Vice Presidenta Junta Directiva ADI Diría.

01-Nos dirigimos a usted con el propósito de tener una respuesta con la problemática por la que la comunidad de Diría está pasando, el cual es del arreglo de la carretera. La junta directiva con el fin de obtener alguna respuesta ha gestionado de forma constante a través de cartas, correos y de forma verbal la necesidad que de den mantenimiento a la carretera. Es por ello que, al no tener solución alguna después de mucho esperar, nuevamente Acudimos a la Alcaldía y al Concejo Municipal para que den una resolución definitiva e inmediata.

02-El propósito de recalcar la gestión por la que hemos estado trabajando, el diseño Proyecto de Asfaltado Acera Cordón y Caño carretera principal Chumico-San Miguel cuadrante plaza de deportes.

03-Solicita la valiosa colaboración en el diseño de un puente vehicular, específicamente en el trayecto que comunica a la comunidad de Diría con barrio el Curiol. Dicho puente se instalará en la siguiente dirección 500 metro este de la esquena sureste de la plaza de deportes de la comunidad. Por años esta zona se ha visto en graves problemas durante el invierno ya que se mantiene incomunicado y el paso de ambulancias o cualquier trasportes se ve limitado.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, Junta Vial Cantonal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, las tres gestiones que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Diría.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento firmado por Jhoksan Guevara Álvarez.
INDICA: El motivo de mi petición es para darle apertura a un parqueo ya



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 8

que están por abrir el Centro de Especialidades Médicas, con este emprendimiento ayudaría a que las vías de tránsito estén más libres para circular. Soy un joven santacrucense de 22 años con deseos de emprender, deseos de superación y así poder contribuir con el cantón brindando el servicio de parqueo, al haber quedado sin empleo y no haber concluido con mis estudios universitarios he decidido emprender en este proyecto para sufragar mis gastos universitarios y personales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, sobre la solicitud del señor Jhoksan Guevara Álvarez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Lectura de documento suscrito por Miguel Nayid Bonilla Juárez, la cual indica:

Me dirijo a ustedes en virtud de exponer y presentar por este medio la problemática que nos aqueja en Barrio Lajas.

Como es conocido al costado Sureste de nuestro Barrio se ubica parte del cauce del Río En medio, al costado Noreste se ubica el Residencial Sagamat, al momento de la construcción de dicho residencial decidieron enviar las aguas pluviales y negras hacia el Río de En medio, lo anterior se realizó instalando un sistema de alcantarillado que atraviesa mi propiedad, durante muchos años el alcantarillado funcionó de buena manera y no se generaron inconvenientes, sin embargo hace ya más de 10 años el río desbarranco por completo una propiedad contigua a la mía y posteriormente desbarranco parte de mi propiedad y la de otros vecinos, al haber ocurrido tal situación, muchas de las alcantarillas que conducían las aguas pluviales y negras que proviene del Residencial Sagamat.

El problema se agravó cuando se realizó un muro o dique para restablecer el cauce del río y no se reparó el alcantarillado que conduce las aguas pluviales y negras del residencial contiguo, el muro realizado se encuentra a una distancia considerable entre la salida de las alcantarillas y el mismo, como resultado de eso lo que se generó fue un hueco aun mayor, alcanzando acumular más volumen de agua proveniente de Sagamat.

La solución a lo expuesto consideramos que sería la reconstrucción del sistema de alcantarillado de las aguas pluviales y negras, más la reconstrucción y relleno del muro o dique del cauce del río.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 9

-Señor Jorge Rodríguez López-Regidor Propietario, decirles que esto es realmente una urgencia una necesidad de los vecinos de estos Barrios, en invierno se ven afectador por el agua que inunda sus casas además de los problemas con las aguas negras, si me gustaría que sea tomado por la Comisión de Emergencias, para que sea valorado por la Administración.

-Señora María de los Ángeles Vallejos Zúñiga, si veamos esta gran necesidad que están viviendo los vecinos, también se tome en consideración al Ministerio de Salud, les pido que seamos empáticos con estas personas, ellos ven su situación anegada por aguas negras y de todos los colores.

-Señora Alcaldesa Municipal, se han estado realizando inspecciones con los compañeros ingenieros, hemos venido con el Departamento de Ingeniería asistiendo a varias comunidades, ya se fue al Llano, Tempate Bejuco, Santa Bárbara, vamos air cuanto antes a hacer la inspección, es aquí donde decía el Compañero las cantarillas es importantes agilizar en las comunidades y darle soluciones.

-Señor Macdonal Espinazo Ruiz-Regidor Propietario, es tener en cuenta la mesa de trabajo, hacen ver a esta municipalidad de esa gran problemática, no solo de Sagamat, sino de todos los barrio de Santa Cruz, aparte de las aguas pluviales es las aguas negras, se han mostrado muy preocupados, también es importante saber que este es un proyecto muy grande y de alta complejidad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, sobre la solicitud del señor Jhoksan Guevara Álvarez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Lectura de documento suscrito señora Xinia Arias Hidalgo, en el cual se indica: La presente es para solicitar su apoyo para encontrar una solución pronta a mi situación, ya que son tres años sufriendo de inundaciones desmedidas en mi casa de habitación. Esto probablemente causado por aguas que bajan de las montañas en momento de lluvia, además de la existencia de una naciente ubicada exactamente en la sala de mi casa. Es por ello que les pido un estudio de trabajo social para optar por la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 10

posibilidad de una reubicación o algún medio para lograr que tanto este terreno como la vivienda sea adecuada para vivir, puesto que he intentado por mis propios medios solucionar esta situación, sin embargo no he logrado resultados positivos. Debido a que también debo enfrentarme a mi situación económica la cual es muy baja y los trabajos que encuentro son ocasionales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, se realice el respectivo estudio socioeconómico a la señora Xinia Arias Hidalgo. Se traslada a la Comisión de Vivienda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento firmado por la señora Arq. Celia Alfaro Contreras carné A-15226, se transcribe:

Por este medio la suscrita Celia Alfaro Contreras, cedula de identidad 1-0942-0679, de profesión Arquitecta debidamente incorporada al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica registró CFIA: A-15226. Presento formal escrito en referencia a la donación de mis honorarios como profesional para el Diseño y Dirección Técnica correspondientes a la Remodelación y Construcción de Parque de Cartagena de Santa Cruz.

La donación de mis honorarios se sustenta en que este es mi pueblo natal en el cual he tenido la bendición de vivir y como persona comprometida con el desarrollo y mejoras de mi comunidad, decidí donar dichos servicios profesionales a fin de poner mi granito de arena en este importante proyecto de impacto social y económico para la comunidad de Cartagena.

A continuación, se detallan la estimación de los costos de la obra:

1-Estimación de Costos:

Área por construir: 7.106 metros cuadrados.

Costo obra: \$1.500.000

Honorarios: \$172.500 / 2 \$86.250 aproximadamente.

2- Lista de Profesionales Equipo de Trabajo Requerido:

Un ingeniero eléctrico

Un ingeniero mecánico

Un ingeniero topógrafo

Un dibujante arquitectónico



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 11

3- En referencia al Lista de Profesionales Equipo de Trabajo Requerido, estos costos si deben ser considerados dentro de los alcances económicos del proyecto.

En razón de la donación de mis honorarios y ser la diseñadora de este proyecto, le solicito a este honorable Consejo que yo sea la encargada de liderar la confección del Cartel de Licitación y Especificaciones Técnicas, Revisión de Ofertas, emisión de criterios de las mismas, así como la Dirección Técnica, para mi es de sumo orgullo poder servir a mi comunidad con compromiso y calidad en el desarrollo de esta y cualquier otra obra bajo mi Dirección.

4- Se hace entrega del Diseño de Anteproyecto del Parque de Cartagena de Santa Cruz. Sin más que agregar me despido muy agradecida por la atención brindada.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, primero agradecer a la Profesional por la donación que se pretende lograr, si es importante tomar en cuenta el aspecto que señala con respecto al proyecto solicita realizar procesos, cartel y emitir recomendaciones, si decirles que tenemos un impedimento de carácter legal, y es que la Institución está apegado al principio de legalidad y de los que se define mediante el sistema SICOP, así la dirección técnica del proyecto le correspondería a la Dirección Urbana. En este momento no se podría aprobar lo que esta solicitando en este momento.

-Señor Mauro Contreras Moreno-Sindico Propietario, este es un problema de hace años, tenemos un parque en mal estado y el año pasado se logró la donación del diseño por parte de Arquitecta, el objetivo es hacer el proyecto por etapas y en conjunto con otras instituciones, este sería el primer paso, que Ustedes aprueben esta donación para poder continuar con el resto del proceso.

-Señor Max Chávez Contreras-Regidor Suplente, es importante indica que el diseño propuesto por la Arquitecta ha sido el único y hay muchos de los pobladores de Cartagena que no está contentos con el diseño propuesto, muchos queremos ver tras propuestas, la población no está muy contenta con la propuesta y quiere nuevas propuestas.

-Señora Presidenta del Concejo, hacer mención del proyecto, un proyecto muy importante, de impacto para la comunidad de Cartagena, que desde hace mucho



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 12

tiempo se ha visualizando, y que en este momento deseamos llevar adelante, desde el Concejo de Distrito y apoyando desde a Municipalidad, como lo dice la compañera Ledis, hay algunos aspectos que debemos analizar y que como Concejo debemos respetar, si e importante decirle a la Arquitecta del gran trabajo que ella elaboro y la disposición de donar el diseño, el día de hoy contamos con un único diseño, ante no se dio una gestión, es por lo que con mucho amor lo hemos venido tomado, y el día de hoy apelo a ustedes compañeros, para que el día de hoy aceptemos la donación, si bien es cierto no podríamos acoger la solicitud de la confección de cartel, si podríamos solicitar al departamento legal nos dé un criterio.

-Señora Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria, es importante agradecerle a la señora pero también la Contraloría ha dicho que para el tema de las donaciones estas deben ser libres sin restricción administrativas o para el Concejo Municipal.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, lo más indicado es que se envíe a la nota al Departamento Legal, si vemos que la nota está manifestando expresamente la donación pero no conocemos el diseño, es importante que en materia de propiedad intelectual, el diseño debe estar acompañado de todas las especificaciones, también es importante considerar lo dicho por compañero Max Chávez, es importante determinar y es necesario y eventualmente que la comunidad en la figura de la Alcaldía o del Concejo de Distrito, determine la posibilidad de que otras personas participen en el proceso. Si bien es cierto tenemos una donación esta es una mera manifestación de voluntad sin las especificaciones de ley que se debe aportar demás información, lo ideal es trasladar esta nota al Departamento Legal y formalizar plenamente la donación si es que así tiene la voluntad.

-Señora Presidenta del Concejo, es importante decir que el diseño fue presentado en una Asamblea de la Asociación de Desarrollo y este fue aprobado, entonces es importante tomar encuentra la voluntad de los socios, quizás lo que hizo falta fue adjuntar esa aprobación de la Asociación, pero acá es donde los proyecto se entraban, donde alguien dicen quiero participar cuando ya hay algo hecho pero cuando se les da la posibilidad de participar no lo hacen, por es que los pueblos estamos como estamos porque no se da la oportunidad



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 13

de aportar, estoy de acuerdo se requiere más justificación, podría enviar esto a una comisión para esperar las notas de la ADI y el diseño que hace falta.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidora Propietaria, es importante dejar claro que estaríamos diciendo sí a un proyecto que no conocemos, si es importante que nos haga llegar los criterios y las recomendaciones, y así poder decidir y agradecer a la Profesional por donar su trabajo sin embargo no tenemos la expertiz necesaria.

-Señor Mauro Contreras Moreno-Sindico Propietario, reiterar que este proyecto se aprobó en Asamblea General de la Asociación de Desarrollo en conjunto del Concejo de Distrito de la mano, entiendo lo de la parte legal, sin embargo, en este momento no podemos avanzar con otras instituciones, con el IMAS con el INDER, si esta donación no es aprobada.

-Señor Max Chávez Contreras-Regidor Suplente, me parece muy acertado los comentarios, pero aceptar la donación es aceptar el diseño y con esta la Municipalidad va a dar pie a lo que corresponde, lo que estoy diciendo es que se debe tomar la oportunidad de conocer otros diseños, por ese diseño no es aceptado por todos, la Asociación de Desarrollo y los Síndicos nombrados son una representación, pero no está la representación de todo Cartagena, hay muchos que no están dentro de la Asociación que no tienen la oportunidad de manifestarlo, esto debió ser una convocatoria masiva para poder escucharlo, no es que sean piedras en el camino, lo que se quiere es que sea más transparente el asunto, otros grupos están también en el interés de presentar proyectos, estamos tratando.

-Señora Presidenta del Concejo, es un proyecto que ya se conoció, que se llevó y se le dio publicidad, y aprobado por diversos socios.

-Señora Alcaldesa Municipal, es mejor que se traslada para hacer las consultas y rendir un informe, estamos de la mano para hacer conecte con diferentes instituciones para desarrollar el proyecto.

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidora Propietaria, agradecer a la Profesional que esta donado parte del proyecto, es importante hacer las consultas necesarias, y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 14

poder realizar las gestiones necesarias para que participen otras instituciones, es un proyecto de impacto para la comunidad y el Cantón.

-Señora Alejandra Chávez Bustos-Sindica Suplente, dar mi punto de vista, no he estado de acuerdo con un único diseño del parque, porque si existen otras dos propuestas, hace años el señor Mario Garita presento un diseño y él está anuente a hacer la donación, y hay otra muchacha que también está dispuesta a hacer la donación, entonces si existen otras personas interesadas, esa es mi posición y si hay que hablar con la verdad.

-Señora Presidenta del Concejo, me gustaría consultarle si esas dos personas han presentado el proyecto al Concejo de Distrito y a la Asociación de Desarrollo de Cartagena.

-Señora Alejandra Chávez Bustos-Sindica Suplente, el de don Mario Garita se presentó a la Asociación de hace diez años e incluso entiendo que la comunidad quedó muy satisfecha con ese diseño, el otro de la muchacha se presentó por alguno de los miembros del Concejo de distrito sin embargo no se conoció, creo que se le quito la posibilidad a la mucha y por eso no se conoció.

-Señora Presidenta del Concejo, sí sería importante como usted informa hace diez año, el diseño debió ser presentado cuando nosotros estábamos trabajando sobre el proyecto creo importante que debe haber mayor coordinación y que el proyecto sea apoyado por ambos síndicos y por la Asociación de Desarrollo, creo que se debió abordar.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, emita informe con recomendaciones sobre la viabilidad de la oferta realizada por la Arq. Celia Alfaro Contreras.

Se traslada a la Comisión Permanente de Asunto Jurídicos, para su respectivo dictamen y recomendación.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento firmado la señora Cinthya Peña V- Unión Cantonal de Asociaciones de Santa Cruz. En acuerdo tomado en la Acta de la sesión ordinaria número 77, en el acuerdo 6.4. de junta Directiva



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 15

el día 15 de mayo del 2021, se notifica la designación como representante de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Santa Cruz como miembro; a la señora Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez cedula 56-0259 para su respectivo tramite.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Reidora Propietaria, lo que corresponde en este caso es que se deje sin efectos el acuerdo de la sesión anterior, y hoy dispongamos sobre el nombramiento que es necesario para el Comité de Deportes.

-Señora Presidenta del Concejo, somete a votación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se deja sin efecto el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria 22-2021, Artículo 04 Inciso 19, celebrada el día 01 de junio del año 2021.

Considerando el Oficio UCA-PRES-0014-2021, se nombra a la señora Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez cédula 502590570 ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, en representación de organizaciones comunales del Cantón.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Gestión Ligia Madrigal Moya representante Eventos Verdes de Costa Rica S.A. cédula jurídica 3-101-671691, solicita visto bueno para realización de actividad Trail Challenge Hacienda Pinilla a realizarse el sábado 26 y domingo 27 de junio 2021. De acuerdo a la resolución del Ministerio de Salud MS-DM-6958-2020 actividades Deportes de Montaña avalados y autorizados por FEDECOM. Se adjunta el documento debidamente firmado con el aval de FEDECOM. La cantidad de corredores es de 214 atletas. El recorrido de la actividad es en los senderos del proyecto privado Hacienda Pinilla, el cual está compuesto de un circuito. A cantidad máxima de acuerdo al protocolo establecido son 750 participantes por evento.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se da visto bueno a la realización de actividad Trail Challenge Hacienda Pinilla a realizarse el sábado 26 y domingo 27 de junio 2021. De



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 16

acuerdo a la resolución del Ministerio de Salud MS-DM-6958-2020 actividades Deportes de Montaña avalados y autorizados por FEDECOM.

Visto bueno sujeto al cumplimiento de los protocolos definidos por el Ministerio de Salud. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 19: Lectura de Oficio DRESC-DIR-OF-OF-00225-2021 suscrito por Dra. Ed. Rosa Angélica Acosta Gutiérrez Directora Regional de Educación, en el cual indica: solicitarles la colaboración con la Banda Municipal para este 1 de julio a las 8am en la DRESC. El objetivo de contar con su banda es para la apertura del mes de la Anexión y queremos realizar un pequeño acto ese día por lo acudimos ante Ustedes para dicha solicitud.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, solicita se le pueda brindar la colaboración a la Dirección Regional, con motivo de iniciar las celebraciones que corresponde a la Anexión.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, y así facilitar la participación de la Banda Municipal el día 01 de julio a las 8am en la dirección Regional de Educación, con el objetivo de dar apertura al mes de la Anexión. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 20: Se conoce documento firmado por el señor Eduardo “Balo Gómez” – Productor General. INDICA. En el mes de julio, mes de la Anexión de Guanacaste, nos hemos propuesto llevar cultura a todo el mes.

Desde nuestra plataforma transmitiremos de lunes a viernes 8 programas, un concierto de música folclórica los jueves y un baile virtual los viernes sumando once horas de transmisión semanalmente.

Es por eso que estamos invitando a Municipalidad de Santa Cruz a ser parte de esta gran fiesta cultural, que sin duda alguna tendrá grandes alcances en la red a un costo muy accesible, y que estamos seguros, que su producto o servicio se verá altamente publicitado por los grandes alcances que tienen nuestras transmisiones en vivo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 17

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, y a la Comisión Permanente de Cultura, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por el señor Eduardo “Balo Gómez” Productor General.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen 17-CPGA-2021 de la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION de las dieciséis horas con veinticinco minutos del veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 20-2021- Artículo 20, Inciso 24, celebrada el día 18 de mayo del año 2021, para que se conozca y dictamine las recomendaciones emitidas por Diputado Luis Antonio Aiza Campos mediante oficio DLAC-089-2021.

CONSIDERANDO

I.- La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, para efectos de cumplir con las recomendaciones solicitadas en el oficio DLAC-089-2021, referente al proyecto de Ley denominado “Ley de Amnistía Tributaria a la Municipalidad del Cantón de Santa Cruz para la Mitigar los efectos causados por el Covid-19”.

II- Conforme a las observaciones indicadas en el oficio supra citado, esta Comisión, recomienda realizar las modificaciones que se indicaran a continuación:

1- Nombre será: Ley de Condonación Tributaria a la Municipalidad de Cantón de Santa Cruz para mitigar los efectos causados por el COVID-19.

2- En el artículo 1, suprimir la palabra EXONERE y AMNISTIA en su lugar escribir la palabra CONDONACION.

3- En el artículo 2, 3 y 4, incluir el concepto condonación y suprimir Exoneración y Amnistía.

4- En el artículo 5, se define como Etapa de Cobro Extrajudicial: es aquella gestión de cobro que realizara la municipalidad de Santa Cruz, a través de abogados



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 18

externos después de vencido el plazo de pago de la deuda, antes comenzar el cobro judicial a través de los tribunales de justicia.

En ese mismo orden, se aclara que la cancelación de los honorarios al que hace referencia este artículo debe ser total.

5- En el artículo 6, se realizan las siguientes correcciones:

a- La condonación no se autorizará, cuando la municipalidad se encuentre ante una situación denunciante ante el Ministerio Público.

b- El jefe del Departamento Tributario de forma conjunta con el alcalde Municipal serán los encargados para definir si se está ante una situación denunciante ante el Ministerio Público.

c- Así mismo se aclara que los delitos tributarios tipificados en el artículo 92 se mantienen en dicho cuerpo normativo, se suprime el artículo 93 en razón de que se encuentra derogado.

d- Además se incluye el número de Ley 4755 de fecha 29 de abril del año 1971, corresponde al Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

a- Aprobar la modificaciones emitidas por Diputado Luis Antonio Aiza Campos mediante oficio DLAC-089-2021, que corresponden al Proyecto de Ley de Condación Tributaria a la Municipalidad de Cantón de Santa Cruz para mitigar los efectos causados por el COVID-19. COMUNIQUESE.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba el Dictamen 17-CPGA-2021 de la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION de las dieciséis horas con veinticinco minutos del veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno, según lo recomendado

Se aprueba la modificaciones emitidas por Diputado Luis Antonio Aiza Campos mediante oficio DLAC-089-2021, que corresponden al Proyecto de Ley de Condación Tributaria a la Municipalidad de Cantón de Santa Cruz para mitigar los efectos causados por el COVID-19. COMUNIQUESE.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 19

INCISO 02: Lectura de Dictamen CPZMT-12-2021 de la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE Santa Cruz, a las dieciséis horas con diez minutos del veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 21-2021, Artículo 05, Inciso 01, celebrada el día 25 de mayo del año 2021, para que este Órgano Colegiado apruebe el Manual de Procedimientos para el otorgamiento de concesiones en la Zona Marítimo Terrestre.

CONSIDERANDO

I-. Revisado integralmente el Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Concesiones en la Zona Marítimo Terrestre, así como el criterio jurídico AJ-279-2021 del 04 de mayo de mayo del 2019, emitido por el Lic. Berny Cordero Fonseca, mediante que en lo que interesa dice:

“Efectuado un estudio y análisis, tanto de la propuesta, como de la legislación de aplicación de la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, se estima que la referida propuesta, se encuentra ajustada de derecho, máximo que se trata de un Manual de Procedimiento”.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, con fundamento en las facultades que nos confiere la Ley 6043 y el Código Municipal, La COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen:

Se aprueba en todos sus extremos el Manual de Procedimientos para el otorgamiento de concesiones en la Zona Marítimo Terrestre.

Se autoriza al Alcalde Municipal, para que realice las acciones correspondientes para materializar e implementar dicho manual. COMUNIQUESE

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, es importante que se indique expresamente que los plazos para resolver por parte del Concejo, son en días



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2021

Del 24 de junio 2021

Folio 20

hábiles, para que así sea modificado en el Manual de Procedimientos para el otorgamiento de concesiones en la Zona Marítimo Terrestre.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba el Dictamen CPZMT-12-2021 de la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE Santa Cruz, a las dieciséis horas con diez minutos del veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno, se modifica en lo que corresponde a los los plazos para resolver por parte del Concejo, son en días hábiles, para que así sea modificado en el Manual de Procedimientos para el otorgamiento de concesiones en la Zona Marítimo Terrestre, se dispone:

Se aprueba en todos sus extremos el Manual de Procedimientos para el otorgamiento de concesiones en la Zona Marítimo Terrestre.

Se autoriza al Alcalde Municipal, para que realice las acciones correspondientes para materializar e implementar dicho manual. COMUNIQUESE

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE JUNIO- DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.